

JAVIER NAVAS VAQUERO , S.L  
AV GABRIEL ARESTI 4 3º C  
01010 VITORIA  
ALAVA

Nº de solicitud: E4 Z21 1964808

Bilbao, 29 de marzo de 2023

Estimado/a Sr./Sra.,

Nos ponemos en contacto con usted para hacerle llegar el nuevo Seguro provisional para su vehículo, con los datos que nos ha facilitado. Le informamos que este documento provisional tiene una validez de 15 días a partir de la fecha de efecto solicitada.

Aprovechamos para recordarle que para que usted pueda recibir en pocos días toda la documentación correspondiente a su nueva póliza, debe enviarnos, a la mayor brevedad posible, los documentos pendientes que figuren impresos en la parte inferior de su Seguro provisional.

Puede enviar la documentación a su mediador **VICENTE VELASCO ALVAREZ, SL** o al Centro de Servicio al número de fax: **944 357 210**, o a la dirección de correo electrónico: **csm.prod.bi@libertyseguros.es**.

Reciba un cordial saludo.

**Centro de Servicio Mediadores**

Liberty Seguros  
Centro de Servicio Mediadores

Tel. 934 890 503  
Fax 944 357 210  
Correo electrónico: csm.prod.bi@libertyseguros.es

Página 1 de 4

## CERTIFICADO PROVISIONAL DE SEGURO DE AUTOS

Nº referencia: E4 Z21 1964808      Efecto: A las 00 horas del 30-03-2023      Validez hasta: 14-04-2023  
Nombre mediador: VICENTE VELASCO ALVAREZ, SL      Código: 33 3116222  
Tipo mediador: CORREDOR      Fax: 985349377  
Teléfono: 985171183      Correo electrónico: velasco.correduria@gmail.com

### Datos del tomador del seguro

Nombre: JAVIER NAVAS VAQUERO, S.L  
CIF: B01484013      CP Población: 01010 VITORIA  
Dirección: AV GABRIEL ARESTI 4 3º C      Teléfono: 649434604

### Datos del propietario

Nombre: JAVIER NAVAS VAQUERO, S.L      CIF: B01484013

### Datos del vehículo

Matrícula: 4459MFL      Marca y modelo: AC AUTOCARAVANA 60.000€ A 80.000€  
Año de fabricación: 2023  
Tipo de vehículo: AUTOCARAVANA  
Uso del vehículo:  
Potencia CV: 140      Peso Máximo Autorizado (PMA): 3.000      Cilindrada: 3.000  
Accesorios audio/vídeo/comunicación: Valor (euros): 0      Resto de accesorios: Valor (euros): 0  
País de matriculación del vehículo: ESPAÑA

### Datos del/de los conductor/es habitual/es

Nombre y apellidos: JAVIER NAVAS VAQUERO  
NIF: 72733055V      Fecha de nacimiento: 28-07-1980      Fecha del permiso de conducir: 18-02-1999  
CP Población: 01010

### Datos bancarios

Domicilio de cobro: El domicilio del tomador del seguro      Forma de pago: ANUAL

### Modalidad de seguro

(\*) TODO RIESGO + FRANQUICIA 600,00 €

Importe TOTAL anual €(Impuestos incluidos)

1.489,78

ACCIDENTES DE OCUPANTES	MUERTE (€)	INVALIDEZ (€)	ASISTENCIA SANITARIA (€)
ASEGURADOS: Sólo conductor	60.000,00	60.000,00	Ilimitada, un año en centros concertados

(\*) El seguro comprende la garantía de Responsabilidad civil de suscripción obligatoria.

La modalidad contratada y las primas calculadas en este Certificado de Seguro derivan de la información que Vd nos ha facilitado. Cualquier cambio sobre los datos reflejados deberá ser comunicado al Asegurador al objeto de recalcular la prima.

En caso de incluirse en este Certificado de Seguro datos de personas físicas distintas del Tomador del seguro, éste declara haber informado previamente a tales personas de los extremos señalados en el apartado Protección de Datos Personales.

Este Certificado Provisional de Seguro tiene una validez de 15 días a partir de la fecha de efecto solicitada.

**Quedan excluidos los conductores menores de 23 años de edad y/o con antigüedad de permiso de conducir inferior a 2 años, salvo los expresamente indicados en este documento.**

## CERTIFICADO PROVISIONAL DE SEGURO DE AUTOS

Nº referencia: E4 Z21 1964808

Efecto: A las 00 horas del 30-03-2023

Validez hasta: 14-04-2023

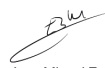
Debe hacernos llegar en el PLAZO DE 15 DÍAS al correo electrónico [csm.prod.bi@libertyseguros.es](mailto:csm.prod.bi@libertyseguros.es) o al fax número 944 357 210 la siguiente documentación:

-Ficha Técnica

Expedido en Bilbao, a 29 de marzo de 2023

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR  
P.P.



Juan Miguel Estallo  
CEO Liberty Seguros

**Teléfono de Asistencia en Viaje: 900 101 369**

## INFORMACIÓN AL TOMADOR

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se informa:

1. El control de la actividad aseguradora de la entidad corresponde a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda del Estado español.
2. La legislación aplicable al contrato es la española, en concreto, la Ley 50/80 de 8 de octubre de Contrato de Seguro; el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el RDL 6/2004 de 29 de octubre y las normas que la desarrollan; así como el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por RDL 8/2004, de 29 de octubre y las disposiciones que la desarrollan.
3. LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., dispone de un **Departamento de Atención al Cliente**, y de un **Defensor del Cliente**, para atender y resolver quejas y reclamaciones derivadas de la actuación de la propia entidad o de sus agentes de seguros u operadores de banca-seguros, conforme el procedimiento previsto en la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo.

– **Departamento de Atención del Cliente.** Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid. Fax: 91 301 79 98. Correo electrónico: [atencionalcliente@libertyseguros.es](mailto:atencionalcliente@libertyseguros.es)

– **Defensor del Cliente.** C/ Marqués de la Ensenada, 2, 6º, 28004 Madrid. Fax: 91 308 49 91. Correo electrónico: [reclamaciones@da-defensor.org](mailto:reclamaciones@da-defensor.org)

Las quejas y reclamaciones serán atendidas y resueltas en el plazo de dos meses desde su presentación. Transcurrido dicho plazo sin haber obtenido una respuesta o en caso de disconformidad, el reclamante podrá dirigirse al **Comisionado para la Defensa del Asegurado y del Partícipe en Planes de Pensiones**. Pº Castellana, 44, 28046 Madrid.

Para la solución de conflictos en vía judicial será competente el Juez del domicilio del asegurado.

Se encuentra a disposición de los clientes en las oficinas de las entidades del Grupo Liberty Seguros, el **Reglamento para la Defensa del Cliente**, donde se detalla el procedimiento para la atención de quejas y reclamaciones. También se podrá tener acceso a dicho Reglamento, en la página web: [www.libertyseguros.es](http://www.libertyseguros.es), o través de su mediador.

4. LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. tiene su domicilio social en la Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid, España, y está inscrita con el número C-0467 en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
5. **Información del mediador:** VICENTE VELASCO ALVAREZ, SL, con CIF B33840919 y domicilio en C DEL AGUA 2 3ºA, 33206 GIJON, es corredor de seguros inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de seguros con el número : J1950, y que puede comprobarse a través de la dirección electrónica: [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

El asesoramiento que presta el Mediador se realiza con arreglo a la obligación establecida en el art.42.4 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación en seguros y reaseguros privados, basado en el análisis objetivo de un número suficiente de contratos de seguros ofrecidos en el mercado en los riesgos objeto de cobertura.

6. El contrato se entenderá celebrado, cuando la entidad aseguradora acepte el riesgo, a cuyos efectos se emitirá la correspondiente póliza, después que el solicitante haya facilitado a la entidad la documentación que en su caso se le haya requerido.
7. El tomador persona física que actúe con un propósito ajeno a una actividad comercial o profesional propia, tiene la facultad unilateral de resolver el contrato sin indicación de los motivos y sin penalización alguna, siempre que no haya acaecido el evento dañoso objeto de cobertura, dentro del plazo de 14 días contados desde la fecha de celebración del contrato o desde el día en que el tomador reciba las condiciones contractuales y la información exigida por el artículo 60 del texto refundido de la ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, si esta fecha es posterior.  
Lo anterior no será de aplicación a los contratos de seguros de viaje o equipaje de duración inferior a un mes, a aquellos cuyos efectos terminen antes del plazo de 14 días, ni a los seguros de suscripción obligatoria.  
La facultad unilateral de resolución deberá ejercitarse mediante escrito expedido por el tomador y dirigido por correo ordinario a la , por fax al nº 944 357 210, o por mail: [csn.prod.bi@libertyseguros.es](mailto:csn.prod.bi@libertyseguros.es), y producirá sus efectos desde el día de su expedición. A partir de esa fecha cesará la cobertura del riesgo por parte de la Aseguradora, y el tomador tendrá derecho a la devolución de la prima que hubiera pagado, salvo la parte correspondiente al periodo de tiempo en que el contrato hubiera tenido vigencia.

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR  
P.P.



Juan Miguel Estallo  
CEO Liberty Seguros

Nº referencia: E4 Z21 1964808

Fecha Efecto: 30/03/2023

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS


La presente información, acorde al Reglamento general de protección de datos, sustituye y deja sin efecto cualquier otra información sobre protección de datos facilitada, en su caso, en el presente documento.

Responsable	LIBERTY SEGUROS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Finalidad	(a) Gestión de la relación pre-contractual y/o del contrato de seguro, incluida la elaboración de perfiles necesarios para ello. (b) Comunicaciones comerciales (y elaboración de perfiles para ello) por cualquier medio (electrónico o no) durante la vigencia del contrato de seguro de productos de seguros propios así como del programa de fidelización.
Legitimación	(a) Ejecución del pre-contrato y/o contrato de seguro. (b) Interés legítimo: para comunicaciones comerciales y promocionales de productos de seguros propios y perfiles correspondientes así como del programa de fidelización, mientras el contrato de seguro esté en vigor.
Datos	(a) Facilitados con carácter previo al contrato de seguro, en la póliza y/o generados durante la relación contractual (incluyendo <b>datos de salud</b> ). Los datos de salud no serán tratados para el envío de comunicaciones comerciales. (b) Referidos al tomador y otras personas físicas relacionadas con el contrato (Ej. asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados).
Destinatarios	(a) Otras entidades aseguradoras y reaseguradoras. (b) Organismos públicos o privados. (c) Entidades gestoras de ficheros comunes con fines estadísticos actuariales, liquidación de siniestros y prevención del fraude. (d) Prestadores de servicios.
Transferencias internacionales	(a) Países con nivel de protección adecuado. (b) Entre otros, Estados Unidos (protección no equivalente a UE pero adopción de garantías: cláusulas tipo, normas corporativas vinculantes, "Privacy Shield" y/o cualesquiera otros mecanismos admitidos).
Derechos	Entre otros, derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición enviando un e-mail a <a href="mailto:ejercicioderechos@libertyseguros.es">ejercicioderechos@libertyseguros.es</a> .
Información adicional	Disponible en la siguiente URL: <a href="http://www.libertyseguros.es/privacidad">http://www.libertyseguros.es/privacidad</a> <b>Recomendamos su lectura.</b>

Puede oponerse en cualquier momento a que en base al interés legítimo utilicemos sus datos personales, incluyendo la elaboración de perfiles y/o el envío de comunicaciones comerciales.

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR  
P.P.



Juan Miguel Estallo  
CEO Liberty Seguros